



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR**

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ADMINISTRATIVO(A)
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 223/2022

NOVIEMBRE DE 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Administrativo(a)** La Niñez y Adolescencia se Defienden Dirección Regional del Maule regido por las Bases del Código PSP 223/2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Integral

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 223/2022 que tienen relación con:

- a) Copia de certificado de título de Técnico en el Área de la Administración o Técnico de 4 semestres, como mínimo, en el área jurídica otorgado por una institución reconocida por el Estado.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad**.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos serán revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, su postulación será desestimada.

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
PRISCILA ESTEFANI VALDERRAMA SÁNCHEZ	SI	SI	NO	NO
BASTIÁN NICOLÁS HERRERA CASTRO	NO	SI	NO	NO
LUCAS CLEDIAN ARZOLA VÉLEZ	SI	SI	NO	NO
PATRICIA ISABEL LARA VALENZUELA	SI	NO	NO	NO
NATALY ALEJANDRA PALMA VALENZUELA	NO	SI	NO	NO
EVELYN VERÓNICA BALLADARES HERNÁNDEZ	NO	NO	NO	NO
ARIEL EDUARDO CRUZ BRITO	NO	NO	NO	NO
STEPHANIA PATRICIA CAMPOS CASANOVA	SI	SI	NO	NO
ENZO GERVASIO MALDONADO AGUILAR	SI	SI	NO	NO
DANIELA CAROLINA CHIRINO GONZÁLEZ	NO	SI	NO	NO
CARLA FRANCISCA FIGUEROA PONCE	NO	SI	NO	NO
CRISTOFER ANTONIO MEDEL ARAVENA	SI	NO	NO	NO
BERNARDO DANIEL REYES GUAJARDO	SI	SI	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
KATERYN ELIZABETH DE LA VEGA SALDAÑO	SI	NO	NO	NO
ARLETT SOLANGE GONZÁLEZ DURÁN	NO	NO	NO	NO
SIDNEY RICARDO DÍAZ MORALES	SI	SI	NO	NO
MARCELA ALEXANDRA LABADIE HOFMANN	NO	SI	NO	NO
MARÍA JOSÉ IVANI ESPINOSA	NO	SI	NO	NO
GEORGINA ANGÉLICA CASTILLO RIQUELME	NO	SI	NO	NO
JESSICA DEL PILAR VILLAGRÁN RAMÍREZ	NO	SI	NO	NO
JESSICA CECILIA SEPÚLVEDA SALAZAR	SI	SI	NO	NO
MACARENA DEL CARMEN MUÑOZ RIQUELME	SI	SI	NO	NO
ALEJANDRA DEL CARMEN ARÉVALO ESCOBAR	NO	SI	NO	NO
MIGUEL ALEJANDRO ORELLANA ORELLANA	SI	SI	NO	NO
PATRICIA MACARENA DELGADO MORALES	SI	SI	SI	SI
CAMILA DANITZA GONZÁLEZ MARCHANT	SI	SI	NO	NO
MARIO ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ	SI	SI	NO	NO
NICOLÁS FABIÁN CAYUMIL LLANCAPÁN	SI	SI	NO	NO
RANDY CASTRO BORRAYO	SI	SI	SI	SI
MACARENA IVONNE SILVA ALTAMIRANO	NO	SI	NO	NO
MELISSA JACQUELINE CABRERA VÁSQUEZ	SI	SI	NO	NO
FELIPE SANTIAGO ALVARADO QUIJANO	SI	SI	NO	NO
MARÍA JOSÉ DEL PILAR ROJAS MUÑOZ	NO	SI	NO	NO
LUIS MIGUEL ZAPATA QUIROZ	SI	SI	NO	NO
PAOLA YANIRA SANCHEZ YBARRA	NO	NO	NO	NO
IGNACIO ARIEL BARRIOS CONTRERAS	NO	SI	NO	NO
EDWARD DANIEL CASTILLO GALLARDO	SI	NO	NO	NO
RICHARD LEONARDO ALARCÓN ALMUNA	NO	SI	NO	NO
JAIRO RAFAEL LUNA ARTAHONA	NO	SI	NO	NO
CAREN VIVIANA ORELLANA CHAMORRO	NO	SI	NO	NO
ROBERTO EDUARDO VILLAGRA GALLARDO	SI	SI	NO	NO
KATHIA BELÉN NAVARRETE RIVEROS	NO	SI	NO	NO
BÁRBARA ALISON GAJARDO SEPÚLVEDA	SI	SI	NO	NO
ALEJANDRA SARAI GODOY SALAZAR	SI	SI	NO	NO
MARÍA ISABEL ORELLANA DÍAZ	NO	NO	NO	NO
DANIEL ALFREDO QUIÑONES MALDONADO	NO	NO	NO	NO
CAROLINA IVONNE ORELLANA CHAMORRO	SI	SI	NO	NO
VALEZKA LORENA ROJAS RAMÍREZ	NO	SI	NO	NO
FELIPE ANDRÉS HERNÁNDEZ BRAVO	SI	SI	NO	NO
LUIS ALBERTO VILLEGAS MACAYA	NO	SI	NO	NO
FERNANDA NINOSKA MOLINA SILVA	NO	SI	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
JULIA DEL CARMEN CARRASCO PALAVICINO	NO	SI	NO	NO
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SANDOVAL	NO	SI	NO	NO
ANGELA JACQUELINE LÓPEZ CASTILLO	NO	SI	NO	NO
BASTIÁN ANDRÉS PARADA CASTRO	NO	SI	NO	NO
MARÍA CRISTINA TAPIA ORTIZ	NO	SI	NO	NO
MARÍA PAZ MENDOZA RAMÍREZ	SI	SI	NO	NO
CRISTINA ISABEL PLAZA RIQUELME	SI	SI	NO	NO
CATALINA ANDREA PÉREZ MARRIÁN	NO	SI	NO	NO
LAURA ROSA BRITO MOLINA	NO	SI	NO	NO
KAREN YASNA ALMONACID ARAVENA	NO	SI	NO	NO
GUILLERMO VICENTE GALDAMES VILLALOBOS	SI	SI	NO	NO
ELIZABETH CAROLINA SALAZAR GONZÁLEZ	NO	SI	NO	NO
GRACIELA TAMARA HERRERA ÁGUILA	SI	SI	NO	NO
JOSÉ LUIS OLIVARES VÁSQUEZ	NO	SI	NO	NO
MARÍA VICTORIA PAREDES VERGARA	NO	SI	SI	NO
DARINKA NICOL LASTRA RAMÍREZ	NO	SI	NO	NO
MARÍA ELIANA CIFUENTES ESPINOZA	NO	SI	NO	NO
JAVIERA ADRIANA CRUZAT VÁSQUEZ	SI	SI	NO	NO
MARÍA CRISTINA TORO MIRANDA	NO	SI	NO	NO
EVILING VALERIA RAMÍREZ MORALES	NO	SI	NO	NO
JOSELYN ALEJANDRA LEIVA TORRES	NO	SI	NO	NO
SOLEDAD ESTEFANI GONZÁLEZ ROJAS	SI	SI	NO	NO
ROCÍO IVETTE TAPIA FERNÁNDEZ	NO	SI	NO	NO
CONSUELO ARACELYS GALMES AMIGO	NO	SI	NO	NO
FABIOLA ALEJANDRA ROA ROA	NO	SI	NO	NO
GERMAINE SORAYA CEA YEFI	NO	SI	NO	NO
DANAHE FRANCISCA MUÑOZ VIDAL	NO	SI	NO	NO
ALEJANDRA ROSA VOLLAIRE ALFARO	SI	SI	NO	NO
LUIS EDUARDO CORREA NÚÑEZ	SI	SI	NO	NO
DIEGO ALFREDO DELGADO BARRA	SI	SI	NO	NO
NAZARET ANAGIBERT MALLEA ALBORNOZ	SI	SI	NO	NO
MARITZA JACQUELINE GARRIDO FIGUEROA	NO	SI	NO	NO
MARÍA VALESCA ASTUDILLO ESCALONA	SI	SI	NO	NO
LORENA ESTEFANÍA LETELIER CORVALÁN	NO	NO	NO	NO
ALEJANDRO ENRIQUE LYNCH RAMÍREZ	SI	SI	NO	NO
ASTRID REGINA CERDA CHANDÍA	SI	SI	NO	NO
SANDRA TERESA SALAZAR JIMÉNEZ	SI	SI	NO	NO
ANGELA EDITH MARTÍNEZ PARRA	NO	SI	NO	NO
IVONNE HAYDÉE CÁCERES MOLINA	NO	SI	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
SUSAN DARIOLET ANDREA HERNÁNDEZ BRIONES	SI	SI	NO	NO
DIEGO IGNACIO VALDÉS MÉNDEZ	NO	SI	NO	NO
CLAUDIO HERNÁN RIQUELME JORQUERA	NO	NO	NO	NO
MARCELA PAZ ORELLANA JORQUERA	NO	NO	NO	NO
JONATHAN DARÍO JARA GALLARDO	SI	SI	NO	NO
CARLA JAVIERA CASTRO DÍAZ	SI	SI	NO	NO
DANIELA CANDY ELEONOR LEYTON MUÑOZ	SI	SI	NO	NO
VÍCTOR RAÚL BENAVENTE FLORES	NO	SI	NO	NO
NELLY ALEJANDRA RIVEROS TAPIA	NO	SI	NO	NO
PATRICIO ENRIQUE CASTAÑEDA CORNEJO	NO	SI	SI	NO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	SI	SI	NO	NO
FERNANDA IGNACIA GUTIÉRREZ ZÚÑIGA	SI	SI	NO	NO
NICOLE ANDREA COFRÉ ALTAMIRANO	SI	SI	NO	NO
CAMILA IVONNE GAJARDO VALENZUELA	SI	SI	NO	NO
MYRIAM YASMIN SALAZAR OCHOA	NO	SI	NO	NO
DENISSE ALEJANDRA CARTES CARTES	NO	NO	NO	NO
CLAUDIO DANIEL HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ	NO	SI	NO	NO
EDUARDO ALFONSO ALFARO PONCE	SI	SI	NO	NO
SUSANA ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA	NO	NO	NO	NO
CLAUDIA ANDREA BREVIS GALLARDO	NO	SI	NO	NO
MARISA INÉS MATUS PINO	NO	SI	NO	NO
ELIZABETH ESTER CÁCERES VEGA	NO	SI	NO	NO
FRANCISCO SAMUEL LEIVA VILLALOBOS	SI	SI	NO	NO
JENY SUSSY GARCÍA ORELLANA	NO	SI	NO	NO
NANCY DEL CARMEN BUSTAMANTE CORNEJO	SI	SI	NO	NO
VALENTINA DEL PILAR CARTER OLIVERA	NO	SI	NO	NO
FABIO MATÍAS YOVANETTI PALOMINO PALOMINO	NO	SI	NO	NO
YASMÍN ESTEFANÍA MUKLED GUZMÁN	SI	SI	NO	NO
CARLOS ESTEBAN LAGOS PARADA	NO	SI	NO	NO
FRANCESCA ANDREA PÉREZ VELÁSQUEZ	SI	SI	NO	NO
GUAICAIPURO ESTIWAR RAFAEL GUTIERREZ ROJAS	NO	SI	NO	NO
BÁRBARA LISSETT IGOR AMPUERO	SI	SI	NO	NO
FELIPE MAURICIO MARTÍNEZ JIMENES	NO	SI	NO	NO
JAIME FRANCISCO MEJIA REYES	NO	SI	NO	NO
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ROJAS	NO	SI	NO	NO
CAROLINA ANDREA RODRÍGUEZ ARAYA	NO	NO	NO	NO
SEBASTIÁN IGNACIO GARCÍA ÁBALOS	SI	NO	NO	NO
NICOLE VALERIA CABRERA ZÚÑIGA	SI	SI	NO	NO
CAMILA TAMARA SALINAS TOLEDO	NO	SI	NO	NO

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
CAROLINA ALEJANDRA AGUILAR QUIROZ	NO	SI	NO	NO
JUAN CARLOS AVILÉS HASBÚN	SI	SI	NO	NO
TAMARA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GARRIDO	NO	NO	NO	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de las bases del código PSP 223/2022.

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio Proceso Selección Público Bases Código PSP 223/2022 Página 8 de 14 que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo o bien a no otorgar puntaje:

- a) Currículum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de las bases del código PSP 223/2022.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en materias legales en general y en específico en materias de NNA Acreditados mediante certificado.	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia en ejercicio de la función en al ámbito jurídico	Posee más de 1 año de experiencia.	16
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	14
	Experiencia en atención de usuarios(as)	Posee más de 1 año de experiencia.	12
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	10
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 1 año de experiencia	8
		Posee de 6 meses a 1 año de experiencia.	6
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			41

(1) Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. **Quienes obtengan puntaje 0 no podrán seguir avanzando a las siguientes etapas del proceso.**

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en ejercicio de la función en al ámbito jurídico"
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en atención de usuarios(as)"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
4. Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
5. Fecha más reciente de "Experiencia en ejercicio de la función en al ámbito jurídico"
6. Fecha más reciente de "Experiencia en atención de usuarios(as)"
7. Fecha más reciente de "Experiencia en el Sector Público"
8. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (41)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

Postulantes	C.V	Capacitación	Experiencia en Ámbito Jurídico	Experiencia Atención de Usuarios	Experiencia Sector Público	Ponderación
PATRICIA MACARENA DELGADO MORALES	SI	0	14	10	6	73,2
RANDY CASTRO BORRAYO	SI	0	16	12	0	68,3

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto “4.7 Observaciones al Proceso” de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.